

Estimado Suscriptor,

Le comunicamos las últimas NOVEDADES PH que hemos incluido esta semana en www.phconsultas.com y que puede comprobar en la ventana Novedades PH, así como preguntas en los árboles de LPH, Ley Protección de Datos y Ley 5/2006 de Cataluña:

Hemos introducido el número de la pregunta concreta para hacer más fácil la localización de la duda en el artículo y subrama correspondiente.

- 1** ¿Puede alegar un titular de una plaza de garaje que no se le convoca a las junta e impugnarlas si no facilitó su domicilio personal al administrador de fincas? (Ver en art. 9 LPH en subrama de Comunicar al Administrador domicilio para citaciones. Pregunta nº 20).
- 2** ¿Es preciso que exista una petición de persona con minusvalía o mayor de 70 años para estar obligado a realizar obra de accesibilidad? (Ver art. 10 LPH en subrama de Afectación de la realización de obras por presencia de personas con discapacidad. Pregunta nº 92).
- 3** ¿Computa el voto del ausente en los acuerdos por mayoría simple? (Ver art. 17 LPH en subrama de acuerdos por mayoría simple. Pregunta nº 47).
- 4** Si un deudor está en concurso ¿Está obligado a consignar la deuda para poder impugnar un acuerdo? (Ver art. 18 LPH en subrama de Legitimación para impugnar los acuerdos. Pregunta nº 34).
- 5** Accesibilidad a piscinas. (Ver art. 17 LPH en subrama de cuestiones sobre piscinas. Pregunta nº 34).
- 6** Si la comunidad se allana a la demanda de un comunero y es condenada en costas ¿hay que incluir al comunero demandante en el reparto de costes? (Ver art. 21 LPH en subrama de Intervención de abogado y procurador y costas. Art. 21.6. Pregunta nº 29).
- 7** ¿Quién responde de los daños causados en los números externos de un piso o local? (Ver rama de ALGUNOS SUPUESTOS DE RESPONSABILIDAD DE LA COMUNIDAD FRENTE A LOS PROPIETARIOS. Pregunta nº 316).
- 8** ¿Cómo reparar los gastos de elementos comunes que solo afectan, en teoría, a dos subcomunidades en una mancomunidad? (Ver art. 24 LPH. Pregunta nº 56).
- 9** Si el titular de un local está exento del pago de daños en fachada ¿Puede oponerse a que con el importe del fondo se paguen daños de fachada? (Ver art. 9 LPH en subrama de fondo de reserva. Pregunta nº 35).
- 10** ¿Qué hacer si un comunero se encuentra un vehículo estacionado en su plaza de garaje y no aparece el titular? (Ver art. 7 LPH en subrama de actividades molestas. Pregunta nº 116).

NOTICIAS: Estamos mejorando nuestros servicios. Se ha añadido una nueva sección sobre cuestiones y documentación de seguros.



Apreciado/a Colaborador/a

En esta ocasión nos dirigimos a tí para presentarte un nuevo Servicio que desde hace unos meses puedes encontrar en nuestra página: [Cuestiones sobre seguros.](#)

¿Llevas seguros de Comunidades y tienes dudas sobre aspectos legales, de coberturas, servicios, de la resolución de un siniestro ...? ¿No llevas seguros pero tus clientes te hacen preguntas sobre Seguros?.

Ahora puedes plantear tu duda o pregunta en nuestra web y recibirás respuesta por parte de una Entidad experta. Contamos con la colaboración de Mussap Mutua de Seguros y Reaseguros, entidad con 86 años de trayectoria y especializada en seguros patrimoniales, comunidades, hogar, impago de alquileres ...

Simplemente accede al árbol sobre cuestiones de seguros de nuestra web, verás muchas preguntas y respuestas, si encuentras la solución a tu duda perfecto, y si no, puedes formular tu pregunta y Mussap te la responderá.

Aprovecha este servicio de asesoramiento de una empresa experta en la materia de la que puedes aprender muchas cosas y resolver muchas dudas.

De esta manera cubrimos un campo más de interés para todos, ya que de manera mas o menos directa, todos tenemos relación con este sector en nuestra actividad.

Espero pues que puedas beneficiarte de este nuevo Servicio. Muchas gracias por tu confianza.